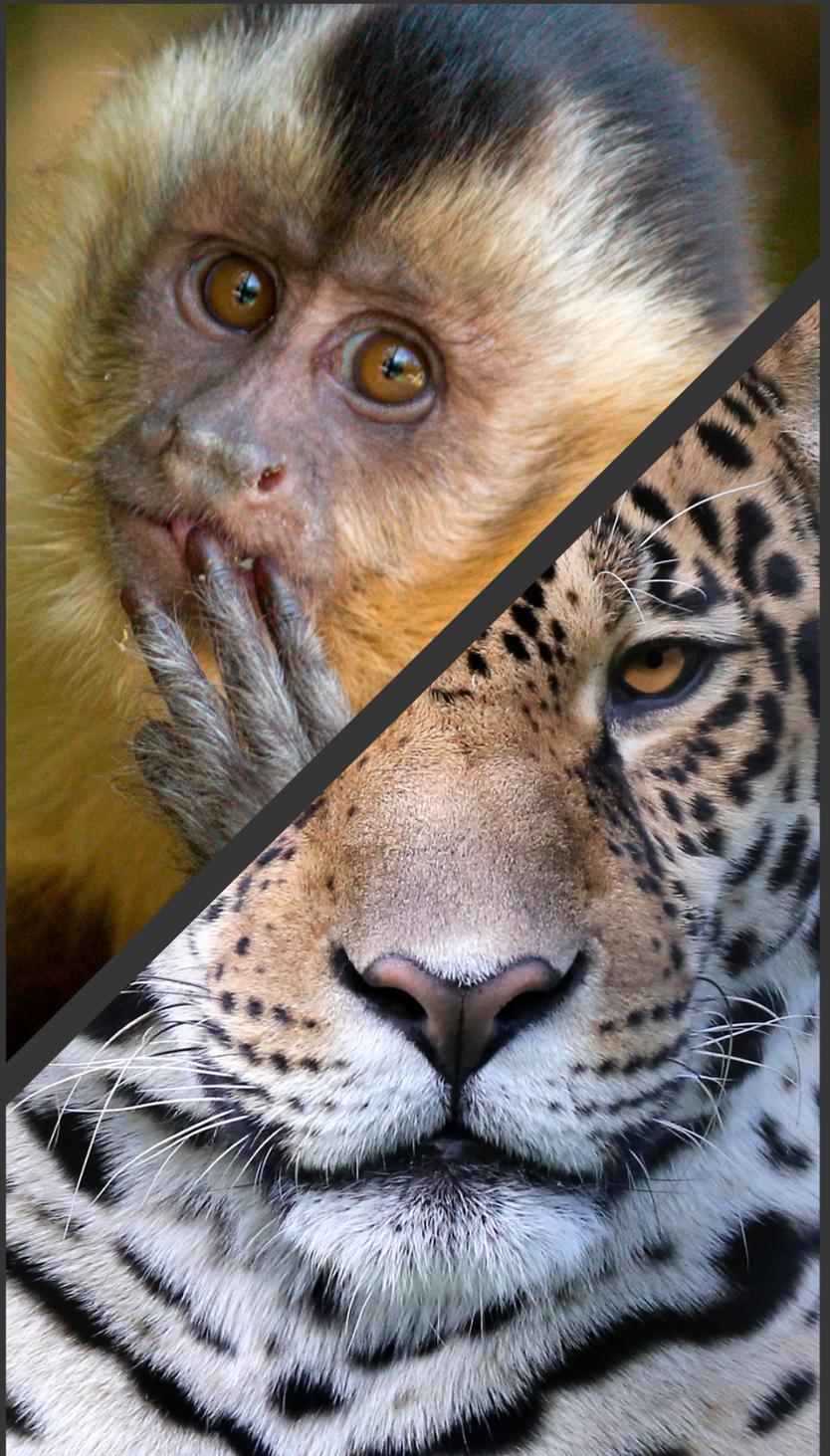


Estrategia Regional para la
PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE EN EL CONO SUR 2025-2030



Estrategia Regional para la
PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE
en el Cono Sur 2025-2030



ÍNDICE

I. Contexto del tráfico ilegal de vida silvestre a nivel global	4
II. Panorama del tráfico ilegal de vida silvestre a nivel regional	7
III. Objetivo de la Estrategia Regional	11
IV. Ejes Estratégicos	13
1. Análisis de las cadenas de suministro ilegales	13
2. Desarrollo de capacidades	13
3. Mejora de los marcos regulatorios	14
4. Fortalecimiento de la cooperación transnacional	14
5. Incremento de la resiliencia en las comunidades locales	15
6. Reducción de la demanda del tráfico ilegal de vida silvestre	15
V. Resultados esperados	16
VI. Mecanismo de implementación	17
ANEXO 1. Especies prioritarias para WCS en el Cono Sur afectadas por el tráfico ilegal	18
ANEXO 2. Bibliografía	21

I. Contexto del tráfico ilegal de vida silvestre a nivel global

El último informe del Panel Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, 2019) indica que la pérdida de biodiversidad ha alcanzado niveles sin precedentes a nivel global. Entre las principales causas que originan la pérdida de biodiversidad se encuentra el tráfico ilegal de vida silvestre, tanto de ejemplares vivos como de sus partes, para diversos usos (incluidos alimentos, medicinas y mascotas). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las incautaciones realizadas en 162 países entre 2015 y 2021 evidencian el significativo alcance global del tráfico ilegal de vida silvestre. Estos registros documentan que aproximadamente 4.000 especies de plantas y animales han sido afectadas, de las cuales 3.250 están incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (UNODC, 2024). Estas incautaciones involucraron 13 millones de artículos, representando más de 16.000 toneladas en siete años. Sin embargo, se estima que los niveles reales del tráfico ilegal son mucho mayores.

El tráfico ilegal de vida silvestre no solo contribuye significativamente a la pérdida de biodiversidad, sino que también representa una grave amenaza para la salud pública, creando las condiciones propicias para la aparición de enfermedades zoonóticas transmisibles entre animales y humanos. La creciente conectividad y expansión de la población humana amplifican el riesgo de que los brotes zoonóticos se propaguen a un ritmo sin precedentes. Los patógenos asociados al tráfico ilegal no solo ponen en riesgo la salud humana, sino que también afectan a los animales domésticos, el comercio internacional, los medios de vida de las comunidades rurales, las poblaciones de especies nativas y la estabilidad de los ecosistemas (Karesh et al. 2005; Rosen y Smith, 2010; Rush et al. 2021; Bezerra-Santos et al. 2021; Esposito et al. 2023; Tajudeen et al. 2022; Romero-Vidal et al. 2024).

Es importante destacar que múltiples enfermedades emergentes han tenido su origen en la fauna silvestre, causando pérdidas económicas de cientos de miles de millones de dólares a nivel mundial (World Bank, 2012; Dobson et al. 2020). La sospecha de que la pandemia de COVID-19 se originó en un mercado de fauna silvestre reavivó el debate sobre el papel del comercio de vida silvestre en la propagación de enfermedades con potencial zoonótico. Se estima que una cuarta parte de los mamíferos silvestres traficados ilegalmente alberga el 75% de los virus zoonóticos conocidos, una proporción significativamente mayor que la observada en mamíferos domésticos o no comercializados (Nagaraju Shivaprakash et al. 2021).

En el tráfico ilegal con fines de mascotismo, las aves son las más comercializadas, especialmente los psitácidos, representando el 80% de las mascotas en países neotropicales. Sin embargo, estas aves suelen morir en promedio antes de cumplir un año a causa de distintas enfermedades (Romero-Vidal et al. 2024). En este contexto, la Meta 5 del nuevo Marco Global para la Biodiversidad

del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)¹ compromete a las Partes a garantizar que el uso y el comercio de especies silvestres sean sustentables, seguros y legales, con el fin de reducir, entre otros riesgos, la propagación de patógenos.

El tráfico ilegal de vida silvestre contribuye también a la degradación de los ecosistemas y acelera la destrucción de hábitats naturales vitales. Este fenómeno afecta a muchas especies que desempeñan roles clave en la estabilidad ecológica y en el almacenamiento de carbono a largo plazo. Ciertas especies, con rasgos funcionales únicos, realizan funciones ecológicas que no pueden ser sustituidas fácilmente por otras. Como consecuencia, el tráfico ilegal debilita la resiliencia de los ecosistemas, interrumpe los ciclos del carbono y afecta los procesos de su almacenamiento, lo que contribuye directamente al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (UNODC, 2022).

El tráfico ilegal de vida silvestre ha sido identificado como un problema ambiental, económico y social que amenaza también la seguridad de los países. Es el cuarto delito de mayor envergadura a nivel global, después del tráfico de drogas, armas y personas, y presenta múltiples vínculos con otras actividades delictivas. En algunos casos, organizaciones criminales se dedican al tráfico ilegal de vida silvestre junto con otros bienes ilícitos, como drogas, armas o personas. En otros, organizaciones criminales dedicadas a distintas actividades ilícitas, incluyendo el tráfico ilegal de vida silvestre, colaboran entre sí compartiendo recursos clave, como rutas de tráfico, redes de transporte, pistas de aterrizaje e información. También se ha documentado el uso de la fauna silvestre por parte de líderes criminales como un símbolo de estatus y poder. Además, el tráfico ilegal suele ocurrir en conjunto con delitos conexos como falsificación de documentos, evasión fiscal, corrupción, contrabando, portación de armas, lavado de activos y violencia. Ante esta realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha instado a los Estados Miembros a clasificar el tráfico ilícito de especies protegidas de fauna y flora silvestres como un delito grave, de conformidad con su legislación nacional y según lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Res. 73/343 del 16 de septiembre de 2019).²

En este contexto, varios tratados internacionales han intentado contribuir a mitigar esta problemática. Por su parte, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres regula el comercio internacional de especies para garantizar su conservación, mientras que la Convención sobre la Diversidad Biológica promueve la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional proporciona un marco legal para la cooperación internacional en la prevención y lucha contra los delitos transnacionales, incluido el tráfico ilegal de vida silvestre.

¹ <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

² <https://docs.un.org/es/A/RES/73/343>

Diversos eventos mundiales han resaltado la importancia de afrontar esta temática, en particular las Conferencias sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre (Londres 2018; Hanoi 2016; Kasane 2015; Londres 2014). En 2014, durante la Conferencia de Londres, 70 países reafirmaron su compromiso de combatir el tráfico ilegal de vida silvestre y firmaron la Declaración de Londres,³ la cual destaca la importancia de promover la colaboración regional e internacional, considerar que este problema impacta no solo a las especies y a los ecosistemas, sino también a los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconocer y tratar el tráfico ilegal de vida silvestre como un delito grave y organizado, y tomar medidas para reducir la demanda de productos de vida silvestre.

En línea con la Declaración de Londres, la entidad *United for Wildlife*, creada por la *British Royal Foundation* en 2013 para proteger a las especies del comercio ilegal, promovió una serie de compromisos en el marco del ámbito empresarial para la prevención del tráfico ilegal. En particular, las declaraciones de Buckingham Palace de 2016⁴ y Mansion House de 2018⁵ buscan lograr un compromiso de las grandes corporaciones privadas multinacionales de transporte y finanzas para evitar su participación en operaciones de tráfico ilegal.

Adicionalmente, en el continente americano se han impulsado diversas iniciativas para hacer frente a esta problemática. En septiembre de 2014, a través de la Declaración de São Paulo, se creó la Red Sudamericana de Observancia y Aplicación de la Normativa sobre la Vida Silvestre (SudWEN) con la intención de fomentar la colaboración regional en materia de delitos contra la vida silvestre en Sudamérica. Adicionalmente, en 2019 se realizó la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Américas sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre en Perú, seguida por la segunda edición en Colombia, en 2022. En la primera de estas conferencias, los 22 países participantes, incluyendo Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, firmaron la Declaración de Lima,⁶ en la que se comprometieron a implementar acciones para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre a través de acuerdos y mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales entre los países de las Américas y los países clave de tránsito y destino. También acordaron compartir y adoptar buenas prácticas en la materia y declararon al jaguar como especie emblemática de las Américas.

³ <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a7cbc2840f0b6629523b7c8/london-wildlife-conference-declaration-140213.pdf>

⁴ https://unitedforwildlife.org/wp-content/uploads/2022/09/UfW_BDP_Declaration-1.pdf

⁵ https://unitedforwildlife.org/wp-content/uploads/2022/09/UfW_MH_Declaration-3.pdf

⁶ https://cites.org/sites/default/files/esp/news/pr/2019/Declaracion-de-Lima-04.10_PM_esp.pdf

II. Panorama del tráfico ilegal de vida silvestre a nivel regional

Si bien América Latina y el Caribe constituyen la región con mayor diversidad biológica del mundo, ésta se encuentra amenazada, entre otras causas, por el tráfico ilegal de vida silvestre. Hasta hace pocos años, la demanda de animales y productos de vida silvestre provenía principalmente del mercado interno y de países dentro de la región, así como de Estados Unidos y Europa. Sin embargo, la relación entre América Latina y Asia está cambiando drásticamente y el aumento del crimen organizado transpacífico, incluyendo el tráfico de personas, drogas, armas y artículos falsificados, y el lavado de dinero, ha acompañado al crecimiento comercial entre ambas regiones. La atención del sector ambiental se ha centrado en los impactos directos de las inversiones asiáticas en el medioambiente, pero hay evidencias de que el crecimiento del tráfico ilegal transpacífico de vida silvestre está aumentando rápidamente y que algunas cadenas de suministro involucran redes criminales organizadas centradas en especies de alto valor (Reuter et al. 2018).

El Cono Sur de Sudamérica es una vasta región que se extiende por Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, albergando alrededor de 75 millones de personas. Con una extensión de más de 4 millones de km² de ecosistemas terrestres y 4 millones de km² de ecosistemas marinos subtropicales y templados, alberga una biodiversidad rica y variada, que incluye un gran número de especies y hábitats amenazados. Los cuatro países que conforman el Cono Sur comparten casi 10.000 kilómetros de fronteras permeables entre ellos y más de 3.000 kilómetros adicionales con otros países vecinos. El gran tamaño de esta área, la densidad de población relativamente baja, la larga tradición de uso y comercio de especies de vida silvestre, la baja capacidad de monitoreo y aplicación de las leyes sobre vida silvestre y la presencia de especies de interés para el comercio han contribuido a que el tráfico ilegal alcance niveles significativos en el Cono Sur. Por ejemplo, la Triple Frontera entre Argentina, Paraguay y Brasil se ha convertido en un área con significativos problemas de tráfico ilegal de vida silvestre, así como de drogas, armas y personas. Los límites políticos de la Triple Frontera coinciden con la confluencia de los ríos Paraná e Iguazú, lo que facilita el tránsito de mercancías tanto río arriba como río abajo. Además, los limitados controles fronterizos existentes en esta zona representan un escenario perfecto para el tráfico ilegal.

Por su parte, Argentina es un país de origen, tránsito y consumo de vida silvestre. Diversas especies son comercializadas, tanto legal como ilegalmente, en todo el territorio nacional. Respecto al tráfico ilegal, más de 135 especies se encuentran afectadas, principalmente psitácidos, mamíferos y reptiles, y al menos 20 de ellas están en peligro de extinción. Algunas son capturadas y vendidas de manera informal en zonas rurales como carne de monte, mientras que otras son trasladadas a grandes ciudades como Buenos Aires, Rosario, Mendoza y Córdoba, las cuales actúan como los principales centros de demanda de mascotas y animales de colección. Desde allí, también se gestiona la logística para distribuir ejemplares a otras localidades y facilitar su contrabando hacia países vecinos y mercados internacionales, principalmente en América del Norte, Europa y Asia. Además, algunas especies son traficadas para la fabricación de productos de lujo, como carteras y cuchillos, mientras que otras son cazadas en cotos clandestinos y sus trofeos traficados al exterior.

El tráfico ilegal de especies y sus productos se realiza principalmente por vía terrestre a través de las fronteras con Bolivia, Paraguay, Brasil, Chile y Uruguay y por vía aérea mediante los aeropuertos internacionales del país. En un país federal compuesto por 23 provincias y una ciudad autónoma, la coordinación entre las distintas jurisdicciones y el gobierno nacional es fundamental para prevenir y combatir el comercio ilegal. No obstante, el limitado nivel de coordinación formal entre jurisdicciones y las deficiencias en la recolección de la información, sumado al carácter ilícito del tráfico, dificultan la obtención de un panorama preciso sobre la verdadera magnitud de este fenómeno en el país.

A raíz de ello, desde el 2020 WCS Argentina trabaja en la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre con distintas iniciativas a nivel nacional y provincial. Actualmente, WCS se encuentra trabajando para elaborar una línea de base sobre la magnitud del tráfico ilegal en el país, analizando casos de estudio sobre especies clave, ya sea por su estado de conservación (por ejemplo, la tortuga terrestre chaqueña - *Chelonoidis chilensis* - y el yaguararé - *Panthera onca*) o porque existe tráfico de productos de animales cazados ilegalmente que atenta contra la creación de un mercado legal certificado (como la fibra del guanaco - *Lama guanicoe*). También se están desarrollando acciones para fomentar la coordinación y el intercambio de datos entre jurisdicciones, mejorar el marco legal para combatir el tráfico ilegal, fortalecer las capacidades gubernamentales y promover la cooperación transnacional para detectar, investigar y enjuiciar a las organizaciones criminales involucradas en este ilícito.

En Chile, el tráfico ilegal de vida silvestre no ha sido reconocido como una prioridad de conservación por las autoridades ambientales ni por el público en general. Sin embargo, entre 2017 y 2022, al menos 859 animales fueron traficados ilegalmente, según casos reportados por los medios (IFAW, 2024). Una gran parte de las especies traficadas provienen de Perú y Bolivia, principalmente guacamayos y loros, demandados como mascotas. Desde Argentina, el tráfico se centra en pieles de zorros y felinos, como el puma. Además, se han registrado numerosos casos de tráfico de loros endémicos de Chile, como el *Cyanoliseus patagonus bloxami* y el *Enicognathus leptorhynchus*. Dado el alto endemismo y la presencia de géneros relictuales en el país, se estima que el impacto del tráfico de fauna nativa puede ser aún mayor de lo registrado. Ante esta situación, en 2016 WCS Chile contribuyó al desarrollo de la “Guía de campo para trabajar en el sitio del suceso: Una herramienta para el combate del tráfico de vida silvestre” con el objetivo de fortalecer la aplicación de metodologías de investigación forense y buenas prácticas en el manejo de evidencias en delitos contra la naturaleza, especialmente en zonas rurales aisladas y fronterizas.

Paraguay cuenta con diversos ecosistemas de importancia global, como el Gran Chaco Americano, el Pantanal, el Bosque Atlántico del Alto Paraná, los bosques centrales, los pastizales y las serranías de la región Oriental, que albergan una rica diversidad biológica. Esta variedad hace del país un punto atractivo para el tráfico ilegal de vida silvestre, tanto como país de origen, tránsito y destino. Diversas especies nativas son cazadas y traficadas de forma ilegal, tanto hacia países vecinos como a Asia Oriental, a través de las fronteras terrestres y fluviales y los aeropuertos internacionales en Asunción y Ciudad del Este. El tráfico ilegal de vida silvestre frecuentemente es realizado a través de las mismas rutas utilizadas para otros delitos graves relacionados. Además, el país presenta una

demanda interna significativa, tanto para el consumo de carne de monte como para la tenencia de animales como mascotas. Las especies más traficadas incluyen monos, guacamayos, loros, tortugas y otros reptiles, aunque no existen estadísticas ni bases de datos actualizadas que permitan determinar los volúmenes que son comercializados.

Desde 2020 WCS Paraguay trabaja para reducir el tráfico de especies prioritarias a niveles que no representen una amenaza para sus poblaciones. Su enfoque incluye el fortalecimiento de las capacidades del Poder Judicial y fuerzas de seguridad, la reforma legal, la cooperación transnacional, especialmente en zonas fronterizas, la investigación y el apoyo técnico en casos de tráfico ilegal. WCS Paraguay elaboró junto al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y varias instituciones la Estrategia Nacional sobre el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre del Paraguay, aprobada por resolución del MADES en marzo de 2023 (MADES y WCS, 2023). Aunque esta estrategia es un hito importante para combatir el tráfico ilegal en el país, su implementación y la del correspondiente plan de acción 2023-2033 se ven limitadas, principalmente por la falta de recursos humanos y financieros. Esta combinación de eventos ha generado preocupación sobre los posibles impactos del comercio ilegal en la supervivencia de la vida silvestre en el país, incluyendo especies icónicas y en peligro de extinción como el yaguararé (*Panthera onca*) y el guacamayo azul (*Anodorhynchus hyacinthinus*). Adicionalmente, en 2024, WCS Paraguay desarrolló la “Guía de Identificación de las Especies de Fauna Nativa más Traficadas en Paraguay”, una herramienta clave que facilita el reconocimiento de especies vulnerables, proporcionando información detallada sobre sus características y estado de conservación.

Por otro lado, Uruguay no es ajeno al tráfico ilegal de vida silvestre en el Cono Sur. Un estudio realizado en 2023 y financiado por el Ministerio del Interior revela la existencia de tráfico internacional de varias especies para satisfacer la demanda de propietarios y coleccionistas de mascotas, tanto locales como extranjeros. No obstante, el mercado más grande es interno y está dominado por aves nativas, en su mayoría capturadas en áreas rurales del país, las cuales son luego vendidas con fines de mascotismo en ferias, clínicas veterinarias y a través de redes sociales o plataformas de comercio electrónico. La demanda está fuertemente concentrada en la capital, Montevideo, donde reside una gran parte de la población del país (Dabezies et al., 2023).

Entre 2012 y 2022, las distintas agencias del estado uruguayo realizaron un total de 1.338 incautaciones de especies víctimas del tráfico ilegal (Bergós et al. 2024). Las especies más traficadas en Uruguay incluyen psitácidos y reptiles, destacándose dorados, cardenales copete rojo, tortugas morrocoy, pinzones, cardenales azules, loro hablador, rey del bosque, corbatita, misto y sietevestidos (Dabezies et al., 2023). A diferencia de otros países de la región, el tráfico ilegal de vida silvestre no se considera un delito en Uruguay, lo que facilita la proliferación de esta actividad.

Los desafíos para combatir el tráfico ilegal en el Cono Sur son diversos y complejos. Entre ellos se encuentran la atención limitada por parte de los gobiernos, la existencia de marcos legales deficientes y la falta de información sobre las causas, alcance, dinámicas y estructuras de las

cadenas de suministro. También destacan la escasa colaboración entre agencias gubernamentales, entre distintos gobiernos y con la sociedad civil, así como la limitada cooperación y coordinación en la gestión de casos a nivel nacional e internacional. Además, las fuerzas de seguridad y los organismos judiciales cuentan con capacidades limitadas para afrontar el tráfico ilegal al mismo tiempo que existe una falta de conciencia en la sociedad en general sobre su impacto y sus consecuencias.

III. Objetivo de la Estrategia Regional

El objetivo central de esta Estrategia Regional es reducir el tráfico ilegal de las especies prioritarias en el Cono Sur hasta alcanzar niveles en los que sus poblaciones ya no estén amenazadas por la caza furtiva con fines comerciales. Con un plazo de implementación de cinco años, que comienza en 2025 y finaliza en 2030, esta estrategia emplea la definición del tráfico ilegal de vida silvestre establecida en la Estrategia Global de WCS. En este marco, se entiende por tráfico ilegal de vida silvestre al suministro (incluida la caza, captura o recolección impulsada comercialmente), venta, compra (en línea y física), transporte, importación, exportación, procesamiento, almacenamiento o consumo de vida silvestre (incluidas sus partes, productos y derivados), en contravención de leyes, reglamentos, acuerdos o tratados locales, nacionales o internacionales.

Para alcanzar este objetivo, la estrategia se sustenta en una teoría del cambio que orienta las acciones de WCS. Según esta teoría, las personas dejarán de traficar vida silvestre cuando el esfuerzo requerido para delinquir sea demasiado grande, el riesgo de ser detectados, arrestados y condenados sea demasiado alto y las recompensas obtenidas sean demasiado bajas. Para lograrlo, WCS se enfoca en fortalecer las capacidades y el compromiso de gobiernos, comunidades y sociedad civil en ubicaciones clave, principalmente zonas de frontera y aeropuertos. Además, busca comprender mejor los factores que hacen vulnerables a estas ubicaciones, las motivaciones detrás de la participación en el tráfico y los principales actores dentro de las cadenas de comercialización ilegales.

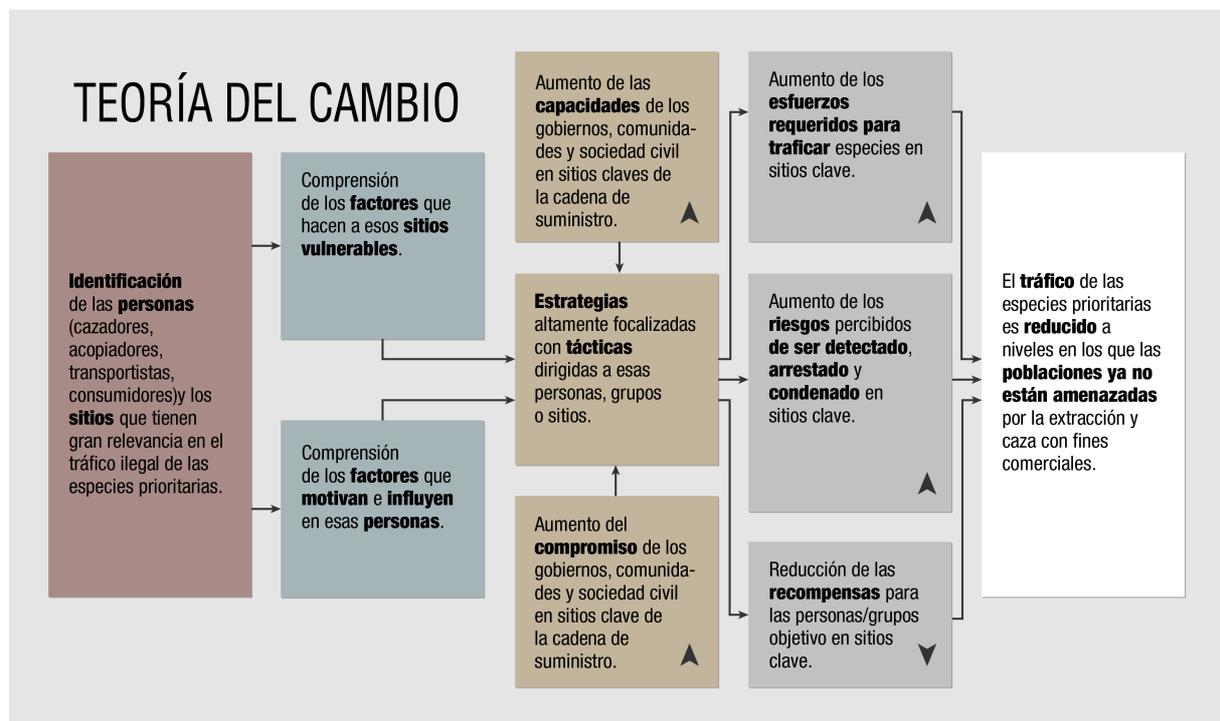


Figura 1: Teoría del cambio de WCS para contrarrestar el tráfico ilegal de vida silvestre.

Considerando el estado de conservación, el nivel de comercialización y el impacto del tráfico ilegal, WCS ha identificado un conjunto de especies prioritarias en el Cono Sur para enfocar sus esfuerzos, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo 1. Por ejemplo, el jaguar, una especie emblemática de Sudamérica, enfrenta una fuerte presión por la caza furtiva en varios países, lo que impulsa el tráfico ilegal de sus partes en el mercado asiático como sustituto del tigre. En el Cono Sur, donde alcanza el límite austral de su distribución, esta situación genera especial preocupación.

La prevención del tráfico ilegal de vida silvestre no es una problemática exclusiva del ámbito de las agencias de seguridad, control y fiscalización. Se trata, en realidad, de un fenómeno complejo con múltiples aristas, en el que, aunque el enfoque persecutorio es relevante, no debe ser el único a considerar. Por ello, esta estrategia adopta un enfoque holístico y sistémico, que permita abordar de manera integral el tráfico ilegal y alcanzar los resultados esperados.

IV. Ejes Estratégicos

Para alcanzar su objetivo central y en consonancia con la teoría del cambio, esta estrategia regional se estructura en base a seis ejes estratégicos, que abordan de manera integral y complementaria las acciones clave necesarias para prevenir el tráfico ilegal de vida silvestre en el Cono Sur.

1. Análisis de las cadenas de suministro ilegales

Este eje estratégico tiene como objetivo profundizar la comprensión sobre el tráfico ilegal de vida silvestre en la región, enfocándose en la recolección de datos clave que permitan acciones basadas en la evidencia, incluyendo la comprensión de los factores, motivaciones y oportunidades que llevan a las personas a delinquir. Las intervenciones en este eje incluyen:

- Recolección de información sobre los actores clave involucrados, características de las cadenas de suministro ilegales, especies involucradas y volúmenes, puntos de extracción, rutas de tráfico, mercados y las conexiones entre el tráfico ilegal de vida silvestre y otras actividades ilícitas.
- Promoción de la investigación científica sobre las cadenas de suministro ilegales, colaborando con instituciones académicas y entidades especializadas para generar datos relevantes que respalden políticas públicas y enfoques más efectivos.
- Fomento de la cooperación con entidades financieras y bancarias para monitorear y rastrear actividades financieras y transacciones vinculadas al tráfico ilegal.
- Desarrollo de alianzas con plataformas comerciales en línea y redes sociales para identificar y rastrear la oferta ilegal de especies, productos y subproductos.
- Colaboración con actores clave en el sector del transporte terrestre, aéreo y marítimo para identificar y monitorear las rutas comerciales críticas utilizadas para el tráfico ilegal.
- Evaluación y monitoreo del impacto del tráfico ilegal en las poblaciones silvestres.

2. Desarrollo de capacidades

A través de este eje estratégico, se busca fortalecer las capacidades de las agencias encargadas de la aplicación de la ley, incluidas las fuerzas de seguridad, aduanas, organismos de sanidad animal, órganos judiciales y fiscalías. Este eje contempla las siguientes acciones:

- Capacitación a miembros clave de organismos locales y nacionales encargados de la prevención, control y persecución del tráfico ilegal.
- Promoción y facilitación de la colaboración interinstitucional a nivel local y nacional, fomentando enfoques sinérgicos para prevenir, detectar y dismantelar redes criminales organizadas involucradas en el tráfico ilegal.

- Asistencia técnica en tiempo real a las fuerzas de seguridad y control en casos de tráfico ilegal de vida silvestre.
- Apoyo al desarrollo de sistemas de información e inteligencia compartida para mejorar la comunicación y el análisis de datos entre las distintas entidades públicas involucradas en la prevención del tráfico ilegal.
- Asistencia técnica a autoridades públicas para mejorar la protección de las especies afectadas por el tráfico ilegal, promoviendo su inclusión en instrumentos internacionales como CITES y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, entre otros mecanismos.

3. Mejora de los marcos regulatorios

Mediante este eje estratégico, se pretende colaborar en la mejora de los marcos regulatorios para el control del tráfico ilegal a nivel local, nacional e internacional. Las acciones propuestas incluyen:

- Elaboración de proyectos de ley y resoluciones para fortalecer los marcos normativos relacionados con el tráfico ilegal de vida silvestre y su adecuada implementación.
- Apoyo especializado para el desarrollo de protocolos, directrices, lineamientos o guías para optimizar las acciones en los procedimientos vinculados al tráfico ilegal.
- Asistencia técnica a los gobiernos nacionales y locales en la elaboración de estrategias eficaces para el control del tráfico ilegal en sus respectivas jurisdicciones.

4. Fortalecimiento de la cooperación transnacional

Este eje estratégico tiene como objetivo fomentar la colaboración efectiva entre países y agencias a nivel transnacional para abordar de manera conjunta el tráfico ilegal de vida silvestre. La cooperación transfronteriza resulta clave para facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias, fortaleciendo las capacidades institucionales y promoviendo respuestas coordinadas frente a los desafíos que plantea este delito. Las intervenciones en este eje incluyen:

- Promoción de la cooperación interinstitucional a nivel transfronterizo a través de encuentros y talleres de capacitación.
- Asistencia técnica en casos que involucren múltiples jurisdicciones a través de los distintos programas de WCS a nivel regional
- Incidencia ante organismos multilaterales clave en la región como Mercosur e Interpol para impulsar una mayor coordinación intergubernamental entre los países.
- Fomento de acuerdos bilaterales y regionales para el intercambio de inteligencia, recursos y buenas prácticas entre gobiernos, agencias y organizaciones internacionales.
- Apoyo a mecanismos para la repatriación de fauna silvestre decomisada, asegurando su retorno al país de origen cuando sea posible y apropiado, en coordinación con autoridades nacionales e internacionales competentes.

5. Incremento de la resiliencia en las comunidades locales

En zonas rurales, el uso de especies silvestres y sus productos está muy difundido y, para aquellos sectores más vulnerables de las comunidades locales, la extracción de ejemplares para el tráfico ilegal de vida silvestre puede significar un ingreso alternativo en sus estrategias de vida. Por ello, este eje estratégico busca fortalecer las capacidades de las comunidades locales, tanto rurales como indígenas, para resistir las presiones del tráfico ilegal. Se busca, por un lado, desincentivar la participación de sus miembros en actividades ilícitas y, por otro, reducir su dependencia del tráfico ilegal como fuente de ingresos, mediante el fortalecimiento de alternativas económicas sostenibles y el apoyo a marcos normativos adecuados. En particular, las acciones en este eje incluyen:

- Implementación de programas de sensibilización en las comunidades locales para desincentivar la participación en el tráfico ilegal, proporcionando información sobre sus impactos ambientales, económicos y sociales.
- Fomento y apoyo a iniciativas locales que promuevan medios de vida alternativos y sostenibles, como cooperativas de productores, mercados comunitarios o ferias francas, potenciando los esfuerzos existentes a nivel local.
- Facilitación de la colaboración con organismos estatales y el sector privado para el desarrollo de actividades productivas que mejoren las condiciones de vida y generen ingresos sostenibles para las comunidades vulnerables al tráfico ilegal.
- Apoyo en la creación y fortalecimiento de marcos normativos que favorezcan el comercio sostenible de productos derivados de la vida silvestre, promoviendo la integración de las comunidades locales en las cadenas de suministro legales.

6. Reducción de la demanda del tráfico ilegal de vida silvestre

Uno de los principales desafíos es la falta de comprensión sobre el impacto del tráfico ilegal, lo que favorece prácticas como la tenencia de animales silvestres como mascotas. Aunque a menudo se percibe como una costumbre inofensiva, especialmente en áreas urbanas, el mascotismo impulsa la demanda de tráfico ilegal a nivel local, nacional y regional, fortaleciendo las redes de comercialización ilícita. Las intervenciones en este eje incluyen:

- Diseñar y ejecutar campañas dirigidas a generar un cambio de comportamiento y enfocadas en reducir la demanda de especies traficadas entre grupos clave como compradores de mascotas, coleccionistas, turistas y el público en general, para debilitar los vínculos en las cadenas de comercialización ilícita.
- Desarrollar e implementar estrategias de comunicación dirigidas a los tomadores de decisiones gubernamentales para posicionar el tráfico ilegal de vida silvestre como una prioridad en la agenda pública y promover la adopción de políticas efectivas de prevención.

V. Resultados esperados

En consonancia con los ejes estratégicos previamente descritos, esta estrategia tiene por finalidad alcanzar los siguientes resultados de impacto dentro de los próximos cinco años:

- Expansión del conocimiento sobre las dinámicas, actores involucrados y características del tráfico ilegal de especies en la región, así como sus conexiones con otros mercados internacionales.
- Desarrollo de capacidades y conocimientos de los agentes y funcionarios gubernamentales encargados de prevenir, detectar e investigar el tráfico ilegal de vida silvestre.
- Mejora de los marcos regulatorios y normativos para prevenir y sancionar el tráfico ilegal a nivel local, nacional y regional.
- Fortalecimiento de la cooperación transfronteriza, promoviendo la coordinación entre diversas agencias de países vecinos.
- Reducción de la participación de sectores vulnerables en el tráfico ilegal, mejorando los ingresos y la calidad de vida a través de medios de vida alternativos y sostenibles.
- Mayor reconocimiento del tráfico ilegal de vida silvestre como una problemática grave dentro de la agenda pública.
- Aumento de la conciencia pública sobre los impactos del tráfico ilegal de especies y reducción de la demanda.

Por otro lado, esta estrategia busca consolidar a WCS como un actor clave en la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre en la región, fortaleciendo su liderazgo, alianzas y capacidades para maximizar el impacto de sus intervenciones. En particular, los resultados institucionales a alcanzar dentro de los próximos cinco años son:

- Fortalecimiento del posicionamiento de WCS como un referente en la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre en el Cono Sur.
- Consolidación de WCS como un socio confiable en la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre, tanto con los funcionarios gubernamentales responsables de las políticas públicas en la materia, como con las ONGs y agencias de cooperación internacional.
- Ampliación de la cooperación y articulación con otras regiones donde WCS desarrolla programas de prevención del tráfico ilegal, optimizando esfuerzos y recursos institucionales, priorizando el intercambio sur-sur de conocimientos y experiencias.

VI. Mecanismo de implementación

WCS es una organización internacional de la sociedad civil con un enfoque científico, orientada a resultados y con una metodología adaptativa para la resolución de problemas. En las escalas nacionales, regionales y globales, es reconocida por gobiernos e instituciones como un socio creíble, eficaz y confiable. Esto se refleja en las numerosas solicitudes que WCS recibe de gobiernos y actores clave para la provisión de asistencia técnica en áreas como reformas legislativas, capacitaciones, intercambio de información científica y formulación de políticas públicas.

Desde la perspectiva de esta estrategia regional, el rol de WCS se configura como un actor clave en la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre en el Cono Sur. Su labor abarca la generación de información crítica, el fortalecimiento de marcos legales y regulatorios, la capacitación y sensibilización de actores estratégicos, y la promoción de medios de vida alternativos. Además, impulsa campañas de concientización, fomenta la cooperación interinstitucional y la articulación con diversos sectores, y trabaja en la incidencia de políticas públicas para mejorar la prevención de este delito.

El mecanismo de implementación de esta estrategia regional se basa en tres pilares fundamentales: (i) cooperación interinstitucional, (ii) cooperación intrainstitucional y (iii) focalización operativa. La cooperación interinstitucional implica el trabajo conjunto de WCS con entidades gubernamentales, fuerzas de seguridad, organismos de control y autoridades judiciales para fortalecer la respuesta ante este delito. Además, incluye la articulación y coordinación con otros actores clave, como universidades, instituciones bancarias y financieras, el sector del transporte, asociaciones de productores rurales, comunidades indígenas, autoridades locales y otras ONGs. La colaboración con estas entidades contribuye a generar cambios en los comportamientos, las condiciones del entorno y los incentivos, aspectos clave para reducir el tráfico ilegal de vida silvestre en la región.

Asimismo, la cooperación intrainstitucional en WCS resulta fundamental ya que el tráfico ilegal trasciende fronteras y opera a nivel regional e incluso transcontinental. Los países de la región no solo funcionan como proveedores de fauna silvestre para mercados en Estados Unidos, Europa y Asia, sino también como puntos de tránsito para especies provenientes de otros países de América Latina. Dado que WCS cuenta con programas de prevención del tráfico ilegal de vida silvestre en diversas regiones, incluyendo Asia, África y América Latina, resulta clave articular esfuerzos y fomentar el intercambio de información, casos y experiencias entre estos programas para fortalecer la eficiencia y el impacto de las acciones de la organización.

Por último, la focalización operativa consiste en dirigir los esfuerzos hacia las especies prioritarias y las áreas estratégicas, enfocándose en aquellas acciones que generen el mayor impacto en la

prevención del tráfico ilegal. Esto implica la priorización de las especies según su estado de conservación y la magnitud del tráfico, así como también la identificación y abordaje de los puntos críticos a lo largo de las cadenas de comercialización ilegales, desde las áreas de extracción y suministro hasta los mercados de consumo.

ANEXO 1. Especies prioritarias para WCS en el Cono Sur afectadas por el tráfico ilegal

Nombre científico	Nombre común Español e inglés	Grado de amenaza*	Apéndice CITES	Países con distribución de la especie				
				PY	AR	CH	UY	PV
MAMÍFEROS								
<i>Alouatta caraya</i>	Mono carayá negro Black-and-gold howler monkey	NT	II	X	X			X
<i>Alouatta guariba</i>	Mono aullador rojo Brown howler monkey	VU	II		X			X
<i>Aotus azarae</i>	Mono mirikiná de Azara Azara's night monkey	LC	II	X	X			X
<i>Blastocerus dichotomus</i>	Ciervo de los pantanos Marsh deer	VU	I	X	X			X
<i>Lama guanicoe</i>	Guanaco Guanaco	LC	II	X	X	X		X
<i>Panthera onca</i>	Jaguar / Yaguareté Jaguar	NT	I	X	X			X
<i>Sapajus cay</i>	Mono caí bayo, capuchino de Azara Azaras's capuchin	VU		X	X			X
<i>Sapajus nigratus</i>	Mono caí negro Black-horned capuchin	NT			X			X
<i>Tolypeutes matacus</i>	Armadillo de tres bandas Southern three-banded armadillo	NT		X	X			X
<i>Vicugna vicugna</i>	Vicuña Vicuña	LC	I / II		X	X		X
AVES								
<i>Amazona aestiva</i>	Loro hablador Turquoise-fronted amazon	NT	II	X	X			X
<i>Anodorhynchus hyacinthinus</i>	Guacamayo azul o jacinto Hyacinth macaw	VU	I	X				X
<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo Blue-and-yellow macaw	LC	II	X				X
<i>Ara chloropterus</i>	Guacamayo rojo o aliverde Red-and-green macaw	LC	II	X	X			X
<i>Gubernatrix cristata</i>	Cardenal amarillo Yellow cardinal	EN	II		X		X	X
<i>Ramphastos toco</i>	Tucán grande Toco toucan	LC	II	X	X		X	X

Taxonomía, nombres en español-inglés, y (*) grados de amenaza según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Abreviaturas. PY: Paraguay; AR: Argentina; CH: Chile; UY: Uruguay; PV: Países vecinos.

CR: Critically Endangered; EN: Endangered; VU: Vulnerable; NT: Near Threatened; LC: Least Concern.

Nombre científico	Nombre común Español e inglés	Grado de amenaza*	Apéndice CITES	Países con distribución de la especie				
				PY	AR	CH	UY	PV
REPTILES								
<i>Acanthochelys pallidipectoris</i>	Tortuga canaleta chaqueña Chaco side-necked turtle	EN		X	X			X
<i>Chelonoidis carbonarius</i>	Tortuga terrestre de patas rojas Red-footed tortoise	-	II	X				X
<i>Chelonoidis chilensis</i>	Tortuga terrestre chaqueña Chaco tortoise	VU	II	X	X			
<i>Salvator merianae</i>	Lagarto overo Black-and-white Tegu	LC	II	X	X		X	X
ANFIBIOS								
<i>Ceratophrys ornata</i>	Escuerzo común Argentinean horned frog	NT			X			
TIBURONES Y RAYAS								
<i>Carcharhinus brachyurus</i>	Tiburón Bacota Copper shark	VU			X		X	X
<i>Carcharias taurus</i>	Tiburón Escalandrún Sand tiger shark	CR			X		X	X
<i>Dipturus chilensis</i>	Raya hocicuda Yellownose skate	EN			X	X		
<i>Squatina argentina</i>	Pez ángel de aleta larga Argentine angelshark	CR			X		X	X

Taxonomía, nombres en español-inglés, y (*) grados de amenaza según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Abreviaturas. PY: Paraguay; AR: Argentina; CH: Chile; UY: Uruguay; PV: Países vecinos.

CR: Critically Endangered; EN: Endangered; VU: Vulnerable; NT: Near Threatened; LC: Least Concern.

ANEXO 2. Bibliografía

- Bergós, L., Chouhy, M., Ligrone, A. y Dabezies, J. (2024) Institutional Management Competence for Addressing Illegal Wildlife Trade: Insights from Uruguay. *Environmental Management* 74, 609–622.
- Bezerra-Santos, M., Mendoza-Roldan, J., Thompson, R., Dantas-Torres, F. y Otranto, D. (2021) Illegal Wildlife Trade: A Gateway to Zoonotic Infectious Diseases. *Trends Parasitol.*: 37(3):181-184.
- Dabezies, J., Bergós, L. y Chouhy, M. (2023) Caracterización del Mercado Ilegal de fauna en Uruguay. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/publicaciones/caracterizacion-del-mercado-ilegal-fauna-uruguay-2023>
- Dobson, A., Pimm, S., Hannah, L., Kaufman, L., Ahumada, J., Ando, A., Bernstein, A., Busch, J., Daszak, P., Engelmann, J., et al. (2020) Ecology and economics for pandemic prevention. *Science*. 369: 379–381.
- Esposito, M., Turku, S., Lehrfield, L. y Shoman, A. (2023) The Impact of Human Activities on Zoonotic Infection Transmissions. *Animals*, 13(10):1646.
- IFAW (2024) Wildlife crime in Hispanic America: Analysis of seizures and poaching incidents in 18 countries (2017-2022). Disponible en: <https://www.ifaw.org/resources/wildlife-crime-hispanic-america-report>
- IPBES (2019) Global assessment report of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, Brondízio, E. S., Settele, J., Díaz, S., Ngo, H. T. (eds). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 1144 pages.
- Karesh, W., Cook, R., Bennett, E., y Newcomb, J. (2005) Wildlife trade and global disease emergence. *Emerg Infect Dis*. 1(7):1000-2.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y Wildlife Conservation Society (2023) Estrategia Nacional sobre el Combate al Tráfico Ilegal de la Fauna Silvestre 2023-2033. Asunción, Paraguay. 60 pp.
- Nagaraju Shivaprakash, K., Sen, S., Paul, S., Kiesecker, J. y Bawa, K. (2021) Mammals, wildlife trade, and the next global pandemic. *Current Biology*, 31(16):3671-3677.
- Reuter, A., Kunen, J., y Robertson, S. (2018) Averting a Crisis Wildlife Trafficking in Latin America. New York, WCS.
- Romero-Vidal, P., Blanco, G., Barbosa, J., Carrete, M., Hiraldo, F., Pacífico, E. et al. (2024) The widespread keeping of wild pets in the Neotropics: An overlooked risk for human, livestock and wildlife health. *People and Nature*, 00:1-13.
- Rosen, G. y Smith, K. (2010) Summarizing the evidence on the international trade in illegal wildlife. *Ecohealth*: 7(1):24-32.
- Rush, E., Dale, E. y Aguirre, A. (2021) Illegal Wildlife Trade and Emerging Infectious Diseases: Pervasive Impacts to Species, Ecosystems and Human Health. *Animals (Basel)*, 11(6):1821.
- Tajudeen, Y., Oladunjoye, I., Bajinka, O. y Oladipo, H. (2022) Zoonotic Spillover in an Era of Rapid Deforestation of Tropical Areas and Unprecedented Wildlife Trafficking: Into the Wild. *Challenges*: 13, 41.
- UNODC (2022) Illegal wildlife trade and climate change: Joining the dots. United Nations Office on Drugs and Crime. 19 pp.
- UNODC (2024) World Wildlife Crime Report: Trafficking in Protected Species. United Nations Office on Drugs and Crime. 167 pp.
- World Bank (2012) People, Pathogens and Our Planet: The Economics of One Health. The World Bank; Washington, DC, USA. 50 pp.